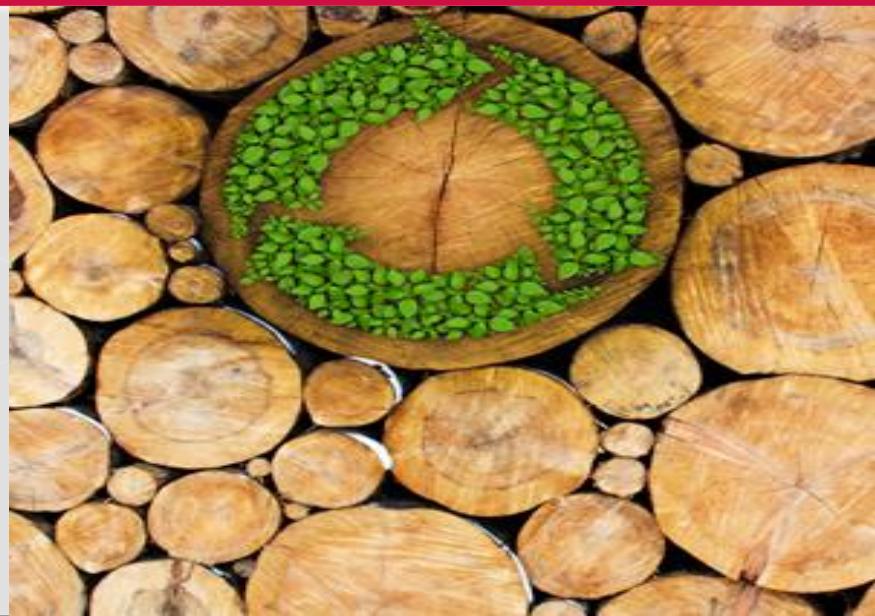


ForBioEnergy, proyecto MED.

ForBioEnergy es un proyecto europeo en el marco del programa **INTERREG MED** que apuesta por el desarrollo sostenible gestionando y utilizando la biomasa en áreas protegidas, principalmente de la Red Natura 2000. El objetivo es aprovechar la biomasa forestal de forma sostenible para potenciar los servicios medioambientales del monte mediterráneo (biodiversidad, fijación de carbono, mejora de suelo y acuíferos, paisaje).



2018



In November 2016, the Commission adopted the clean energy package, of eight legislative proposals on energy efficiency, renewables, electricity markets and governance. The aim is to gain a mandate for trilogue negotiations on all three.

➤ Energía limpia en la Unión Europea _

En noviembre de 2016, la Comisión adoptó el paquete de energía limpia, de ocho propuestas legislativas sobre eficiencia energética, energías renovables, mercados de electricidad y gobernanza. Durante la sesión plenaria de enero, el Parlamento votará tres informes relacionados con el paquete: una directiva revisada de eficiencia energética, una directiva refundida sobre la promoción de fuentes de energía renovables y una nueva regulación sobre la gobernanza de la unión energética. El objetivo es obtener un mandato para las negociaciones tripartitas en los tres.

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2018/614652/EPRS_ATA\(2018\)614652_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2018/614652/EPRS_ATA(2018)614652_EN.pdf)



On 30 November 2016 the European Commission [presented a package of measures](#) to keep the European Union competitive as the clean energy transition changes global energy markets. The Commission wants the EU to lead the clean energy transition, not only adapt to it.

➤ Energía limpia: la UE impulsa las renovables y la eficiencia energética _

La Comisión Europea presentó en 2016 un conjunto de propuestas de energía limpia destinadas a ayudar a combatir el cambio climático, así como a reducir la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles y ayudar a los hogares a generar su propia energía verde. El Parlamento está considerando enmiendas a estas propuestas.

Renovables

La proporción de energía consumida procedente de fuentes renovables casi se ha duplicado en los últimos años, de aproximadamente el 8,5% en 2004 hasta el 16,7% en 2015, y la UE está en camino de alcanzar su objetivo del 20% para 2020.

En 2014, los países de la UE acordaron que esta meta debería aumentar hasta el 27% para 2030, pero los eurodiputados dicen que debería ser al menos del 35%.

También quieren aumentar el derecho de las personas a producir, almacenar y consumir su propia electricidad a partir de fuentes renovables sin tener que pagar ningún cargo o impuesto.

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20180109STO91387/energia-limpia-la-ue-impulsa-las-renovables-y-la-eficiencia-energetica>

<https://ec.europa.eu/energy/en/news/commission-proposes-new-rules-consumer-centred-clean-energy-transition>

COFINICIADO

PARTNERS



síguenos en twitter



añádenos en google



únete en linkedin



hazte fan en facebook

AVEBIOM.

AVEBIOM es la unión de los actores principales del sector de la bioenergía que cubren toda la cadena de valor de la biomasa. El principal objetivo de la asociación es hacer crecer el consumo de biomasa con fines energéticos para que, de esta forma, crezcan nuestras empresas asociadas y su volumen de facturación.

<http://www.avebiom.org/es/>

Miembro de:



2018

► Fomento del uso de energía renovable: el Consejo adopta su posición



On 18 December 2017, the Council adopted its position on a directive promoting the use of renewable energy across the EU. This agreement paves the way for the Council to start negotiations with the European Parliament as soon as its negotiating mandate is agreed. The EU is committed to reach a target of at least 27% renewable energy of its overall energy consumption by 2030. This directive, in line with the guidelines of the European Council from October 2014, confirms this binding target and puts in place the appropriate framework and tools to achieve that goal.

El 18 de diciembre de 2017, el Consejo ha adoptado su posición respecto de una Directiva que fomenta el **uso de energía renovable** en toda la UE. Este acuerdo allana el camino para que el Consejo inicie las negociaciones con el Parlamento Europeo en cuanto se apruebe su mandato de negociación. La UE se ha comprometido a alcanzar un objetivo de al menos el 27 % de **energía renovable** en su consumo general de energía para 2030. Esta Directiva, en consonancia con las orientaciones del Consejo Europeo de octubre de 2014, confirma este objetivo vinculante y pone en marcha el marco y los instrumentos adecuados para lograrlo.

La nueva legislación trata de la bioenergía, la sostenibilidad, el transporte, la electricidad, la calefacción y la refrigeración, y hace especial hincapié en la capacitación de los consumidores. Facilitar y mejorar el uso de renovables por parte de los consumidores es un elemento primordial en la posición del Consejo.

Los **elementos principales** de la orientación general del Consejo son los siguientes:

Los consumidores se beneficiarán de procedimientos de notificación simplificados para instalaciones de pequeña magnitud, y los derechos y obligaciones de los «**autoconsumidores de energías renovables**», así como de las **comunidades de energías renovables**, están claramente establecidos. En lo que se refiere a la **calefacción y refrigeración**, los Estados miembros tendrán que adoptar medidas para lograr el **aumento indicativo de un punto porcentual anual en la cuota de energía renovable**. El texto del Consejo tiene en cuenta el hecho de que las instalaciones y sistemas nacionales existentes al respecto varían considerablemente en toda la UE. En particular, refleja las características específicas de las instalaciones de «refrigeración» en climas más cálidos.

En el sector del transporte, el **objetivo de renovables** para 2030 está fijado en el 14 % para cada Estado miembro, y existe un objetivo secundario del 3 % para los «**biocarburantes avanzados**», para los cuales se permitirá el cómputo por partida doble. Este objetivo para los biocarburantes avanzados tiene un objetivo intermedio vinculante de un 1 % en 2025 para aumentar la seguridad de las inversiones y garantizar la disponibilidad de carburantes a lo largo del periodo. Se incentiva fuertemente la **electromovilidad** con dos coeficientes multiplicadores, de cinco para la electricidad renovable utilizada en el transporte por carretera y de dos para el transporte ferroviario.

Se mantiene el límite máximo actual del 7 % para los **biocarburantes de primera generación**, a fin de ofrecer seguridad a los inversores. Si un Estado miembro fija un límite máximo más bajo, será recompensado con la opción de reducir su objetivo general para las energías renovables en el sector del transporte.

La Directiva aclara asimismo las normas relativas a los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que se aplican a los biocarburantes, los biolíquidos y los combustibles de biomasa.

Los Estados miembros tienen la posibilidad de abrir sus **sistemas de apoyo nacionales** a la participación transfronteriza de generadores de energía renovable de otros Estados miembros, aunque la decisión definitiva sigue siendo suya. En cuanto a las inversiones en energía renovable, el texto del Consejo, al igual que la propuesta de la Comisión, aborda la estabilidad del **apoyo financiero** impidiendo los cambios retroactivos injustificados en los sistemas de apoyo.

+ info

<http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/12/18/promoting-renewable-energy-use-council-adopts-its-position/>

COFINANCIADO

PARTNERS



síguenos en twitter



añádenos en google



únete en linkedin



hazte fan en facebook